



SOLICITA INFORME, ANTECEDENTES E INVESTIGACIÓN RESPECTO A EVENTUALES VULNERACIONES AL PRINCIPIO DE PRESCINDENCIA POLÍTICA POR PARTE DEL SEÑOR SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ Y DE SUS COLABORADORES DIRECTOS, DURANTE SU GESTIÓN COMO PRESIDENTE DE BANCO ESTADO.

Para: **Jorge Bermúdez Soto**
Contralor General de la República.

Oficio N °:

Fecha: 21 de diciembre del año 2020.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo en solicitar tenga a bien informar respecto de los antecedentes que en esta presentación se requieren:

Junto con saludarle cordialmente, nos dirigimos a usted en nuestra calidad de parlamentarias y parlamentarios de la República, ejerciendo nuestro rol fiscalizador, con el fin de solicitar al ente Contralor que usted dirige, disponga de inmediato investigar y fiscalizar eventuales vulneraciones al Principio de Prescindencia Política por parte del ex presidente de Banco Estado, señor Sebastián Sichel Ramírez, o de alguno de sus colaboradores cercanos en favor de éste, en base a los argumentos de hecho y de derecho que a continuación se exponen:

1.- Con fecha 04 de junio del presente año, el presidente de la República, Sebastián Piñera E., anunciaba al país el nombramiento del entonces ex ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel Ramírez, en la presidencia de Banco Estado, cargo que detentaría por menos de 200 días tras su salida el pasado día viernes 18 de diciembre.

2.- Su breve gestión al mando de Banco Estado se caracterizó por mediáticos anuncios, muchas veces erráticos, que distaban bastante del perfil esencialmente técnico que demanda el cargo, toda vez que Banco Estado es una de las instituciones más importantes para las personas que habitan en nuestro país, ya que presta un servicio primordial para millones de chilenos de manera transversal: pequeños y medianos empresarios, dueñas de casa, estudiantes, pensionados, etc. En este sentido, los propios trabajadores de Banco Estado, a través de su sindicato, han manifestado públicamente sentirse aliviados con la salida del señor Sichel Ramírez, toda vez que consideran su estadía al mando del Banco como una plataforma utilizada para promocionar su figura política, más que para ejercer un



mandato tendiente a mejorar las condiciones y calidad del servicio prestado a los ciudadanos¹.

3.- Por este y otros motivos, tanto la gestión como la salida de la presidencia de Banco Estado del señor Sichel Ramírez ha generado diversas sospechas y suspicacias sobre su rol como funcionario público y el respeto que se debe tener como tal a las normas de probidad y principios fundantes de la administración. Como bien sabemos, los servidores y autoridades de gobierno, cualquiera sea su jerarquía y con independencia del estatuto jurídico que los rija, están impedidos de realizar, en el ejercicio de sus cargos o funciones, dentro de las dependencias públicas o utilizando bienes públicos, cualquier actividad de carácter político, como lo serían, a manera ejemplar, hacer proselitismo o propaganda política, promover o intervenir en campañas, participar en reuniones o proclamaciones para tales fines, asociar la actividad del organismo respectivo con determinada candidatura, tendencia o partido político, ejercer coacción sobre otros empleados o sobre los particulares con el mismo objeto y, en general, valerse de la autoridad o cargo para favorecer o perjudicar, por cualquier medio, candidaturas, tendencias o partidos políticos. Así lo han establecido de manera clara los dictámenes 48.097, de 2009; 15.000, de 2012 y 57.207, de 2013, entre muchos otros emitidos por la Contraloría general de la República.

4.- Cabe señalar que no sólo los trabajadores de Banco Estado han manifestado públicamente sus dudas acerca de la gestión del señor Sichel. También en distintos medios de comunicación social se han dedicado editoriales para manifestar cierto repudio ante lo que se califica como una "falta de pudor" de parte del señor Sichel, al utilizar a Banco Estado como una verdadera vitrina política para sus intereses propios. Así, por ejemplo, el periodista Nicolás Paut del medio nacional CNN Chile, expresaba una dura crítica al respecto: *"Todos entendemos que los cargos en política son por decisiones políticas, no hay que ser ingenuo al respecto, pero igual **hay que tener un poco de pudor: no todo pasa por decisiones políticas y más encima tan descaradas.** ¿Qué fue lo que hizo Sebastián Sichel al frente de BancoEstado en este tiempo? No queda mucho que decir. La presidencia del BancoEstado, un puesto tan importante en una institución de la cual dependen millones de chilenos como única institución financiera a la cual pueden acceder, **merece más respeto y más prestigio respecto a la persona que la lidera**"².*

5.- Sumado a lo anterior, y para coronar su polémica gestión a la cabeza de Banco Estado, el señor Sichel Ramírez declararía a la prensa tras dejar la presidencia del banco, lo siguiente: *"Los tiempos políticos se adelantaron"*, lo cual, a nuestro juicio, no haría más que evidenciar lo que tanto trabajadores como la opinión pública en general ha señalado: una eventual infracción del principio de prescindencia política por parte del señor Sebastián Sichel Ramírez y de sus colaboradores más cercanos dentro de Banco Estado, durante su gestión. Cabe hacer presente que incluimos a sus colaboradores más cercanos dentro de

¹ <https://www.eldesconcierto.cl/noticias/2020/12/20/sindicato-de-bancoestado-expresa-su-alivio-por-salida-sichel-el-vino-a-hacer-campana.html>

² https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/nicolas-paut-rol-sebastian-sichel-presidente-bancoestado_20201219/



esta presentación debido a que, tras la renuncia del señor Sichel, la cuenta oficial de Twitter de Banco Estado expresaba lo siguiente: *"Muchas gracias @sebastiansichel por tu gestión, que ayudó a acercar a BancoEstado a millones de chilenos. ¡Éxito en lo que venga! Seguiremos trabajando para apoyar a todos nuestros clientes"*, haciendo una clara referencia a los futuros planes del señor Sichel.

6.- Bajo ese orden de cosas, con fecha de hoy lunes 21 de diciembre del año 2020, en el medio de circulación nacional "Las Últimas Noticias", se dedica una entrevista política al ahora "candidato Sichel", donde declara abiertamente que postulará a la presidencia de la República en las próximas elecciones. Es decir, tan solo 48 horas posteriores a su renuncia, queda en evidencia las reales intenciones del señor Sichel, muy alejadas por lo demás de las necesidades de Banco Estado.

7.- En cuanto a las normas que rigen las actuaciones de nuestras autoridades, debemos señalar que según el inciso primero del artículo 8º de la Carta Fundamental, el ejercicio de las funciones públicas obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento **al principio de probidad administrativa**. A su turno, el inciso segundo del artículo 52 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, previene que dicho principio consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular. Enseguida, el artículo 62 establece, en los numerales 3 y 4, respectivamente, que contravienen especialmente este último principio el "Emplear, bajo cualquier forma, dinero o bienes de la institución, en provecho propio o de terceros" y "Ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada de trabajo o utilizar personal o recursos del organismo en beneficio propio o para fines ajenos a los institucionales". Así, los funcionarios y autoridades de gobierno se encuentran en el imperativo de dar cumplimiento a los principios de apoliticidad, probidad administrativa y legalidad, cuya observancia se extiende a todo el período en que se encuentren ejerciendo sus labores.

8.- Por los motivos señalados, solicitamos a la Contraloría General de la República, disponga fiscalizar los hechos relatados, en base a las normas y principios que rigen la Administración Pública, para el señor Sichel y sus colaboradores durante su gestión al mando de Banco Estado, aplicando las sanciones administrativas que correspondan, se proceder, informando lo pertinente a esta Corporación.

Sin más que agregar, esperando una pronta y consistente respuesta, nos despedimos

Saluda, atentamente, a Ud.,



Raúl Soto Mardones

Loreto Carvajal Ambiado

Cristina Girardi Lavín

Rodrigo González Torres

Tucapel Jiménez Fuentes

Carolina Marzán Pinto

Ricardo Celis Araya

Andrea Parra Sauterel

Patricio Rosas Barrientos



**DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA BANCADA DEL PARTIDO POR LA
DEMOCRACIA E INDEPENDIENTES**